



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Concurso: 1**

**Categoría: Profesor Contratado Doctor**

**Código/s: F004-187-DL0X2080-PCD**

**Nº de Plazas:1**

**Departamento: Ciencias de la Educación**

**Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal**

**Duración del contrato: Indefinido**

**Perfil: Complementos a la Formación Disciplinar: Educación Física**

**Plaza convocada por Resolución: 3 de marzo de 2023 // BOPA: 10-3-2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración que se deberán ajustar al perfil de la plaza:

Primera prueba:

El baremo será para cada uno de los criterios del apartado a):

**1) Actividad investigadora: un máximo de 35 puntos.**

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Hasta 10 puntos.
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. Hasta 8 puntos.
- Transferencia de resultados. Hasta 6 puntos.
- Movilidad del profesorado: estancias de investigación. Hasta 6 puntos.
- Patentes. Otros méritos. Hasta 5 puntos.

**2) Actividad docente o profesional: un máximo de 30 puntos.**

- Dedicación. Hasta 8 puntos.
- Innovación y calidad de la actividad docente. Hasta 8 puntos.
- Formación y perfeccionamiento docente universitario. Hasta 8 puntos.
- Movilidad y actividades profesionales. Hasta 2 puntos.
- Otros méritos. Hasta 4 puntos.

**3) Formación académica: un máximo de 5 puntos.**

- Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Hasta 3 puntos.
- Otros méritos de formación académica. Hasta 2 puntos.

**4) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: un máximo de 10 puntos.**

- Actividad de dirección y gestión universitaria. Hasta 6 puntos.
- Otros méritos. Hasta 4 puntos.

**5) Proyecto docente e investigador: exposición y debate, un máximo de 20 puntos.**

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito del conocimiento el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Hasta 10 puntos.
- Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Hasta 5 puntos.
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión. Hasta 5 puntos.

**-La puntuación máxima para la primera prueba será de 100 puntos.**

**-La puntuación máxima para la segunda prueba será de 25 puntos.**

- Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma. Hasta 15 puntos.

- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión. Hasta 10 puntos.

**Total máximo de puntos: 125**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 28 de marzo de 2023.....

**Lugar:** Facultad de Formación del Profesorado y Educación.....

**Dirección:** Calle Aniceto Sela S/N, Oviedo.....

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 29 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo: José Antonio Francisco Cecchini Estrada